



Ayuntamiento Constitucional
Zitácuaro, Michoacán
2012 - 2015



NÚMERO SESENTA Y SEIS

De conformidad con los artículos 111, 112, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios en sus artículos 4,5,6,7,23 y 24, el Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán 2012-2015, por mayoría con nueve votos a favor de: El Presidente Municipal, C.P. Juan Carlos Campos Ponce, el Síndico Municipal, Ing. Fernando Terán Huerta, así como las Regidoras y Regidores Fidelina Espinosa Lorenzo, Carolina Breceda Alvarado, Dr. Rafael Beamonte Domínguez, Lic. Tomás Colín García, Lic. Jesús Chávez Sandoval, Lic. Carlo Omar Tello Carrillo y Humberto Bastien Dávalos y cinco votos en contra de las Regidoras y Regidores: Daniel Jaramillo Serrato, Ing. Faustino Torres Moreno, Dra. Kenia del Carmen García Lemus, Maricela Martínez Cortés y Lic. Mary Carmen Bernal Martínez, aprueba los montos y ránkos para contratación de obra pública, quedando de la siguiente manera: Adjudicación directa, de \$1.00 a \$1,495,000.00; invitación restringida, de \$1,495,001.00 a \$2, 875,000.00; licitación pública, de \$2,875,001.00 en adelante.

Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Tesorería Municipal proceder en consecuencia y dar cumplimiento al presente acuerdo.

SEIS.- El Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del C.P. Juan Carlos Campos Ponce, Presidente Municipal anuncia el punto del orden del día que consiste en: Presentación al pleno del dictamen de la Comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil; atendiendo el acuerdo número sesenta y dos de la sesión número cuarenta de fecha siete de mayo del presente año, para que el Ayuntamiento emita la disposición correspondiente. El Secretario del Ayuntamiento informa a los integrantes del mismo, que el punto está a su consideración, para quienes deseen participar, indicárselo y anotar el orden de participaciones, y cede el uso de la voz a la Regidora Maricela Martínez Cortés quien manifiesta: "Gracias Señor Secretario, como integrante de la Comisión de Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil, quiero manifestar al pleno que no fui convocada a emitir ningún dictamen, por lo tanto, desconozco dicho dictamen y al desconocerlo me reservaría la presentación". El Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz al Regidor Licenciado Tomás Colín García quien comenta: "El día dieciocho de mayo nos reunimos con el Presidente por la mañana en atención a lo que se nos turnó a la Comisión de Gobernación, yo de manera informal le hice una llamada telefónica a la Regidora Maricela y me mando a buzón, platicaba con el Presidente ese día que teníamos que dictaminar y me hizo parte de su compromiso dictaminar y el día de hoy ratificáramos dicho dictamen, al que me permito Señor Secretario darle lectura: H. Zitácuaro Michoacán a diecisiete de mayo de dos mil doce; Regidores integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, presentes, por este medio me dirijo dignamente a usted, con la finalidad de enviarle catorce juegos de fotocopias del anexo uno modificador de los cuales, cada juego contiene treinta y

